



ACUERDO DE CONCEJO N° 004-2024-MDC/A

Cocabamba, 22 de julio de 2024.

Por cuanto el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Cocabamba.

VISTO:

El Acta de Sesión Extraordinaria N° 017-2024-MDC, de fecha 22 de julio del 2024, sobre la aprobación del compromiso de ajuste fiscal (CAF) 2024-2027, de fecha 24 de julio de 2024, elaborado por los miembros del comité técnico, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11° del Decreto Legislativo N° 1 275 y modificatorias; cuya vigencia es de cuatro (04) años a partir del presente ejercicio fiscal o hasta que la Municipalidad deje de estar comprendido dentro del régimen de reestructuración fiscal.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a los artículos 194 y 195 de la Constitución Política del Estado, modificada por las Leyes de Reforma Constitucional N° 27880 y 30305, concordante con los artículos I y II Título Preliminar de la Ley N° 27972, las municipalidades son órgano de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que los acuerdos son decisiones que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, en sesión extraordinaria de fecha 22 de julio se expuso el informe de compromisos de ajuste fiscal (CAF) 2024-2027, de fecha 24 de julio de 2024, elaborado por los miembros del comité técnico, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11° del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias; el mismo que fue sometido a debate para su aprobación respectiva.

Que, en Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 22 de julio del 2024, el Pleno de Concejo de la Municipalidad Distrital de Cocabamba por





Municipalidad Distrital de Cocabamba
PROVINCIA LUYA - DEPARTAMENTO AMAZONAS



ACUERDO DE CONCEJO N° 004-2024-MDC/A

UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR el informe de compromisos de ajuste fiscal (CAF) 2024-2027, de fecha 24 de julio de 2024, elaborado por los miembros del comité técnico, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11° del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias; cuya vigencia es de cuatro (04) años a partir del presente ejercicio fiscal o hasta que la Municipalidad deje de estar comprendido dentro del régimen de reestructuración fiscal.

Que, asimismo, el Pleno de Concejo de la Municipalidad Distrital de Cocabamba por UNANIMIDAD ACUERDA: AUTORIZAR al Sr. alcalde suscribir el Acuerdo de Consejo respectivo.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en los artículos 39° y 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y estando Acta de Sesión Extraordinaria N° 017-2024-MDC, de fecha 22 de julio del 2024, por unanimidad.

SE ACUERDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el informe de compromisos de ajuste fiscal (CAF) 2024-2027, de fecha 24 de julio de 2024, elaborado por los miembros del comité técnico, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11° del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias; cuya vigencia es de cuatro (04) años a partir del presente ejercicio fiscal o hasta que la Municipalidad deje de estar comprendido dentro del régimen de reestructuración fiscal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaria General las acciones respectivas que demande el presente.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaría General la difusión del presente Acuerdo de Concejo Municipal a las áreas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
COBABAMBA

ABOG. SOIFER ROSEL RAMÍREZ MAYTA
ALCALDE DE COCABAMBA